

VISTO BUENO

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

A: LIC. EDUIN PEREZ
DIRECTOR GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA A.I.
HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO

DE: ABOG. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA
COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO

FECHA: 04 DE DICIEMBRE DEL 2019

En respuesta a su solicitud del 4 de Diciembre del año 2019 otorgo el Visto Bueno al siguiente Documento: **CORRESPONDIENTE A SOLICITUD DE COMPRAS FUERA DE CATALOGO ELECTRONICO MEDIANTE FORMULARIO F - I- 008 - 051-2019. (UTILES DE OFICINA)**: El método utilizado es a través de la verificación en la circulares de habilitación del Catálogo N° 005-ONCAE-2019 y Circular N° 014-ONCAE-2019 Útiles de Oficina, así como la búsqueda minuciosa en la Plataforma de Catalogo. No se encontró **GRAPADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 350 HOJAS Y PERFORADORA DE USO PESADO PARA 300 HOJAS**, ya que las requeridas por el Hospital Escuela son necesarias para trabajos industriales y requieren el uso de grapas específicas, según opinión técnica adjunta. Solamente se encontraron grapadora capacidad máxima 200 hojas y perforadora capacidad máxima de 100 hojas.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ninguna responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.
Sinceramente,

Firma: 
Nombre: MARCO ANTONIO FLORES GARCIA
Numero: 0008

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA FORMULARIO DE COMPRA FUERA DE CATALOGO N° F-I-008-51- 2019.

PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN

Catálogo Electrónico

Institución: HOSPITAL ESCUELA (SECRETARIA DE SALUD)

Gerencia Administrativa: HOSPITAL ESCUELA

Fecha de verificación: 4 DE DICIEMBRE DEL 2019

Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

N°	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico. Acompañado de la Declaración Jurada Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada. Método de verificación <ul style="list-style-type: none"> • Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. • Anexos de la circular de Habilitación. 	X		
2	Remisión de Quejas A la ONCAE <ul style="list-style-type: none"> • Formulario F-I-006-“Quejas Reclamos” • Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE • Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. • Fo1, o documento equivalente con acuse de recibido. • Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. • La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. • La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC): El método utilizado es a través de la verificación en la circulares de habilitación del Catálogo N° 005-ONCAE-2019 y Circular N° 014-ONCAE-2019 Útiles de Oficina, así como la búsqueda minuciosa en la Plataforma de Catalogo. No se encontró **GRAPADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 350 HOJAS Y PERFORADORA DE USO PESADO PARA 300 HOJAS,** ya que las requeridas por el Hospital Escuela son necesarias para trabajos industriales y requieren el uso de grapas específicas, según opinión técnica adjunta. Solamente se encontraron hasta 200 páginas. Ver imagen, opinión técnica y print de Pantalla.

ENGRAPADORA INDUSTRIAL DE ACERO REFORZADO
CAPACIDAD HASTA 200 HOJAS

Pieza

uno

Tira completa, base de hule
antiderrapante, acero
inoxidable

Nombre del CPC: MARCO ANTONIO FLORES GARCIA

Firma del CPC: 

Número del CPC: 008-2019

